



07/09/2016

AMENDMENTS: 30

József Nagy

The situation of fundamental rights in the European Union in 2015

Motion for a resolution PE585.807 - 2016/2009(INI)

Amendments created with

at4am

Go to <http://www.at4am.ep.parl.union.eu>

\000000ES.doc

Amendment 1
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution
Citation 16 a (new)

Motion for a resolution

Amendment

- ***-Vista la Decision Marco
2008/947/JAI del Consejo de 27 de
noviembre de 2008 relativa a la aplicación
del principio de reconocimiento mutuo de
sentencias y regimenes de libertad
vigilada***

Or. es

Amendment 2
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution
Citation 17 a (new)

Motion for a resolution

Amendment

- ***-Visto el informe de 22 de Julio de
2014 del Relator Especial de las Naciones
Unidas para la promoción de la verdad, la
justicia, la reparación y las garantías de
no repetición***

Or. es

Amendment 3
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution
Citation 44 a (new)

Motion for a resolution

Amendment

- ***-Visto el procedimiento establecido
en el Marco para la Salvaguarda del
Estado de Derecho en la Unión Europea,
adoptado por la Comisión el 11 de marzo***

Amendment 4
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution
Recital E a (new)

Motion for a resolution

Amendment

E bis. Considerando que este tráfico esta relacionado con la mayor parte de los casos de desapariciones no resueltas que se producen anualmente en la Unión

Or. es

Amendment 5
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution
Recital E b (new)

Motion for a resolution

Amendment

E ter. Considerando que los problemas legales, sociales y personales que produce una desaparición generan una victimización particular que debe ser reconocida y atendida

Or. es

Amendment 6
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution
Paragraph 2

Motion for a resolution

Amendment

2. Opina que la inclusión social e integración cultural de los refugiados en la sociedad de acogida es un proceso

2. Opina que la inclusión social e integración cultural de los refugiados en la sociedad de acogida es un proceso

dinámico y doble (con derechos y obligaciones) que supone un desafío y una oportunidad, para lo cual es necesario el esfuerzo y la responsabilidad tanto de los refugiados como de los Estados miembros, así como, en estos, de las administraciones locales y regionales y de las comunidades de acogida;

dinámico y doble (con derechos y obligaciones) que supone un desafío y una oportunidad, para lo cual es necesario el esfuerzo y la responsabilidad tanto de los refugiados como de los Estados miembros, así como, en estos, de las administraciones locales y regionales y de las comunidades de acogida, ***lo que requiere que estos niveles institucionales participen en el proceso ascendente de toma de decisiones sobre esta materia;***

Or. es

Amendment 7
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution
Paragraph 4 a (new)

Motion for a resolution

Amendment

4 bis. Recuerda que las soluciones adoptadas para acoger en primera instancia a refugiados e inmigrantes deben cumplir los estándares de dignidad y las garantías propias de un Estado de Derecho y evitar procedimientos inbcompatibles con la normativa comunitaria aplicable a los procedimientos de asilo como las denominadas "devoluciones en caliente"

Or. es

Amendment 8
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution
Paragraph 5 a (new)

Motion for a resolution

Amendment

5 bis. Insta a incluir en este esfuerzo todas las agencias y cuerpos de seguridad incluidas las locales y regionales que trabajan en la prevención de la

radicalización y el terrorismo integrando las informaciones que recopilan y manejan en las bases de datos europeas y propiciando que dispongan de la formación y los datos que necesitan para sus actividades. No debe olvidarse que en estas comunidades locales se asentaban y convivían las personas que han cometido los más graves atentados ocurridos en suelo europeo y que los cuerpos locales y regionales atesoran un elevado nivel de conocimiento sobre la actividad cotidiana en estas comunidades .

Or. es

Amendment 9
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution
Paragraph 6 a (new)

Motion for a resolution

Amendment

6 bis. Insiste en la necesidad de respetar los valores de la Union, los principios del Estado de Derecho y la normativa comunitaria en la construcción y aplicación de medidas penales destinadas a castigar los delitos de terrorismo. Rechaza el "derecho de excepción" y el incumplimiento por parte de algunos estados de decisiones marco como la del mutuo reconocimiento de sentencias para propiciar la prolongación injusta de condenas penales ya extinguidas de acuerdo con el derecho comunitario.

Or. es

Amendment 10
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution
Paragraph 6 b (new)

6 ter. Anima a construir un relato europeo compartido contra el extremismo, la radicalización y el discurso que anima a los organizadores y perpetradores de ataques terroristas en suelo Europeo. Sus atentados se dirigen contra el sistema de libertades y el espacio de paz y bienestar en que se basa la Unión. Estos ataques afectan ya a muchos estados y merecen una interpretación que supere la perspectiva nacional. Atentan contra nuestro modo de vida y nuestros principios democráticos y requieren una respuesta política, de prevención y represión a nivel europeo.

Or. es

Amendment 11

Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution

Paragraph 7

Motion for a resolution

7. Considera que debe implantarse un sistema europeo de alerta rápida y respuesta temprana para detectar los grupos con riesgo elevado de radicalización; pide a la Unión y a los Estados miembros que redoblen sus esfuerzos para evitar la radicalización a través de internet y las redes sociales, en particular entre los jóvenes, y ayuden a las familias de aquellos que están en situación de riesgo; anima a los Estados miembros a **que intercambien** buenas prácticas y **utilicen** los mecanismos de puesta en común de información de los servicios de investigación al objeto de combatir con eficacia las redes terroristas;

Amendment

7. Considera que debe implantarse un sistema europeo de alerta rápida y respuesta temprana para detectar los grupos con riesgo elevado de radicalización; pide a la Unión y a los Estados miembros que redoblen sus esfuerzos para evitar la radicalización a través de internet y las redes sociales, en particular entre los jóvenes, y ayuden a las familias de aquellos que están en situación de riesgo; anima a los Estados miembros a **propiciar el ciber activismo y la creatividad contra las propuestas y actividades de los grupos radicales y a incorporar esta dimensión a los contenidos de los módulos que se dedican en las escuelas a la prevención de riesgos en la red. Anima al intercambio de buenas prácticas y uso de** los mecanismos

de puesta en común de información de los servicios de investigación al objeto de combatir con eficacia las redes terroristas;

Or. es

Amendment 12
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution
Paragraph 8 a (new)

Motion for a resolution

Amendment

8 bis. Recuerda la necesidad de profundizar en las medidas destinadas a prevenir y evitar el consumo de bienes o servicios producidos por víctimas del tráfico de seres humanos, incorporada como parte de la estrategia europea contra esta lacra en la que deben implicarse también las empresas.

Or. es

Amendment 13
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution
Paragraph 8 b (new)

Motion for a resolution

Amendment

8 ter. Llama la atención sobre la relación que tiene el tráfico de seres humanos con la problemática de las personas desaparecidas en Europa; Insiste en la necesidad de elaborar una estrategia integral para atender la especial victimización que padecen los familiares de personas desaparecidas dadas las peculiaridades legales, sociales y emocionales a que dan lugar estos casos. Dicha estrategia debería comenzar por una comunicación de la Comisión sobre esta materia.

Amendment 14
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution
Paragraph 8 c (new)

Motion for a resolution

Amendment

8 quater. Dicha estrategia debe apostar por una mayor cooperación judicial y policial, especialmente en los primeros momentos tras la denuncia de una desaparición sospechosa de estar vinculada a un hecho delictivo y particularmente en zonas transfronterizas. Debe igualmente promoverse la formación de los actores implicados, una atención específica a las personas afectadas y un estrecho apoyo y cooperación con las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en este ámbito;

Or. es

Amendment 15
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution
Paragraph 14 a (new)

Motion for a resolution

Amendment

14 bis. Considera imprescindible que todos los estados de la Unión colaboren con las investigaciones judiciales nacionales o internacionales destinadas esclarecer responsabilidades y procurar verdad, justicia y reparación a las víctimas de los crímenes de lesa humanidad cometidos en la Unión por regímenes totalitarios. Anima a los estados miembros a que aseguren la formación necesaria a los profesionales

de la justicia en estas materias y pide a la Comisión Europea que realice una evaluación objetiva sobre la situación de estos procesos de promoción de la Memoria Democrática en todos los estados miembros; Alerta de que el incumplimiento de las recomendaciones internacionales sobre Memoria Democrática y los principios al respecto de la Jurisdicción Universal vulneran principios básicos del Estado de Derecho.

Or. es

Amendment 16
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution
Paragraph 18 a (new)

Motion for a resolution

Amendment

18 bis. Insiste en la necesidad de plantear una acción coordinada para combatir los estereotipos que reproducen y potencian los roles de género en ámbitos críticos para su perpetuación. Estas medidas deben proyectarse con especial atención sobre los materiales educativos, la publicidad y el lenguaje sexista .

Or. es

Amendment 17
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution
Paragraph 28 a (new)

Motion for a resolution

Amendment

28 bis. Anima a los estados miembros a prestar especial atención a los programas que se centren en evitar el abandono temprano de la escuela y a ensayar y compartir buenas prácticas en este ámbito

Amendment 18
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution
Paragraph 29

Motion for a resolution

29. Hace hincapié en que las minorías nacionales tradicionales, que llevan siglos en Europa conviviendo o compartiendo un espacio con las culturas mayoritarias tradicionales, se están viendo afectadas por las consecuencias negativas de la crisis migratoria, *es decir, que hay* desconfianza hacia las minorías autóctonas no mayoritarias; opina que la solución a este problema radica en el establecimiento de normas mínimas sobre la protección de los derechos de las minorías tradicionales, habida cuenta de que la *conservación del patrimonio europeo aporta un valor añadido a la diversidad*;

Amendment

29. Hace hincapié en que las minorías nacionales tradicionales, que llevan siglos en Europa conviviendo o compartiendo un espacio con las culturas mayoritarias tradicionales, se están viendo afectadas por las consecuencias negativas de la crisis migratoria, *por la generación y difusión de estereotipos despectivos o negativos y otras prácticas dudosamente democráticas que generan* desconfianza hacia las minorías autóctonas no mayoritarias; opina que la solución a este problema radica en el establecimiento de normas mínimas y *vinculantes* sobre la protección de los derechos de las minorías tradicionales, habida cuenta de que la *diversidad que aportan es parte irrenunciable de la diversidad cultural, lingüística e institucional de la Unión*;

Or. es

Amendment 19
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution
Paragraph 30 a (new)

Motion for a resolution

Amendment

30 bis. Anima a que en la concepción europea de multilingüismo se incluyan también las lenguas minorizadas y que conocerlas, especialmente las que son legalmente cooficiales en los estados miembros, tenga el mismo reconocimiento

y tratamiento que el que se otorga a otras lenguas oficiales en concursos y programas europeos.

Or. es

Amendment 20
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution
Subheading 9

Motion for a resolution

Personas con *discapacidad*

Amendment

Personas con *diversidad funcional*

Or. es

Amendment 21
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution
Paragraph 32

Motion for a resolution

32. Subraya que las personas con *discapacidad* tienen derecho a disfrutar de sus derechos fundamentales en pie de igualdad con otras personas, lo que incluye los derechos a una dignidad inalienable, a la vida independiente, a la autonomía y a la plena integración social; señala que el apoyo que recibe el enfoque con respecto a la discapacidad basado en los derechos humanos sigue sin ser pleno e insta a la Unión y a sus Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos por adaptar sus marcos jurídicos a los requisitos de la CDPD;

Amendment

32. Subraya que las personas con *diversidad funcional* tienen derecho a disfrutar de sus derechos fundamentales en pie de igualdad con otras personas, lo que incluye los derechos a una dignidad inalienable, a la vida independiente, a la autonomía y a la plena integración social; señala que el apoyo que recibe el enfoque con respecto a la discapacidad basado en los derechos humanos sigue sin ser pleno e insta a la Unión y a sus Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos por adaptar sus marcos jurídicos a los requisitos de la CDPD;

Or. es

Amendment 22
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution

Paragraph 33

Motion for a resolution

33. Recuerda que hay obstáculos específicos a los que se enfrentan las personas con **discapacidad** intelectual y psicosocial a la hora de ejercer sus derechos fundamentales y pide a los Estados miembros que redoblen sus esfuerzos por fomentar la autonomía e inclusión de estas personas en pie de igualdad con el resto de la ciudadanía;

Amendment

33. Recuerda que hay obstáculos específicos a los que se enfrentan las personas con **diversidad funcional** intelectual y psicosocial a la hora de ejercer sus derechos fundamentales y pide a los Estados miembros que redoblen sus esfuerzos por fomentar la autonomía e inclusión de estas personas en pie de igualdad con el resto de la ciudadanía;

Or. es

Amendment 23

Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution

Paragraph 34

Motion for a resolution

34. Señala que los niños con **discapacidad** padecen de manera desproporcionada toda una serie de violaciones de los derechos humanos, como la denegación de acceso a servicios básicos como la educación y la asistencia sanitaria o el internamiento en instituciones lejos de sus familias y comunidades, y corren mayor peligro de convertirse en víctimas de la violencia, la explotación, y otras formas de malos tratos y abuso; subraya la necesidad de que la Unión y los Estados miembros adopten medidas políticas de amplio alcance al objeto de velar por la aplicación rigurosa de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño en conjunción con la CDPD;

Amendment

34. Señala que los niños con **diversidad funcional** padecen de manera desproporcionada toda una serie de violaciones de los derechos humanos, como la denegación de acceso a servicios básicos como la educación y la asistencia sanitaria o el internamiento en instituciones lejos de sus familias y comunidades, y corren mayor peligro de convertirse en víctimas de la violencia, la explotación, y otras formas de malos tratos y abuso; subraya la necesidad de que la Unión y los Estados miembros adopten medidas políticas de amplio alcance al objeto de velar por la aplicación rigurosa de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño en conjunción con la CDPD;

Or. es

Amendment 24
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution
Paragraph 34 a (new)

Motion for a resolution

Amendment

34 bis. Subraya igualmente la doble discriminación que padecen las mujeres con discapacidades funcionales vinculadas tanto a su condición de discapacitadas como a su género. Destaca que debe incorporarse esta dimensión tanto a las políticas de igualdad como a las que se desarrollen para integrar plenamente a las personas con discapacidad funcional.

Or. es

Amendment 25
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution
Paragraph 35

Motion for a resolution

Amendment

35. Insta a los Estados miembros a que garanticen que el número de emergencia 112 resulta plenamente accesible para las personas con **discapacidad**;

35. Insta a los Estados miembros a que garanticen que el número de emergencia 112 resulta plenamente accesible para las personas con **diversidad funcional**;

Or. es

Amendment 26
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution
Paragraph 37

Motion for a resolution

Amendment

37. Pide a los Estados miembros que garanticen que las personas con **discapacidad** pueden verdaderamente

37. Pide a los Estados miembros que garanticen que las personas con **diversidad funcional** pueden verdaderamente

participar y ejercer la libertad de expresión en la vida pública; señala que se deberían apoyar los esfuerzos en este sentido facilitando subtítulos, interpretación en lengua de signos, documentos en braille y formatos de fácil lectura;

participar y ejercer la libertad de expresión en la vida pública; señala que se deberían apoyar los esfuerzos en este sentido facilitando subtítulos, interpretación en lengua de signos, documentos en braille y formatos de fácil lectura;

Or. es

Amendment 27

Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution

Paragraph 39 a (new)

Motion for a resolution

Amendment

39 bis. Anima a los estados miembros y las instituciones europeas a colaborar en el desarrollo de políticas activas destinadas a reorientar las políticas de atención a las personas mayores y centrarlas en su plena integración tanto en la vida social como favoreciendo su empoderamiento y participación en los asuntos públicos. Considera la experiencia un valor y su aprovechamiento una ventaja competitiva para la economía Europea en adecuada combinación con las capacidades de innovación y formación en nuevas pericias que aportan las nuevas generaciones. Por esas razones insiste en la necesidad de integrar esta orientación en las políticas de envejecimiento activo

Or. es

Amendment 28

Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution

Paragraph 43 a (new)

Motion for a resolution

Amendment

43 bis. Anima a proponer y compartir buenas prácticas centradas en eliminar las barreras de procedimiento y lenguajes que desincentivan la participación cívica en los procesos de decisión de las instituciones públicas en todos los niveles de gobernanza.

Or. es

Amendment 29
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution
Paragraph 43 b (new)

Motion for a resolution

Amendment

43 ter. Aboga por que se consolide el criterio de apertura, la suma de transparencia y participación, como base de los procesos de participación ciudadana en los asuntos públicos. Insiste en la necesidad que la transparencia se aplique plenamente no solo a los procesos de decisión institucionales sino también al seguimiento de la gestión de expedientes vinculados a los servicios que prestan las administraciones públicas; Insiste en la necesidad de potenciar la prestación de los mismos en soportes digitales accesibles.

Or. es

Amendment 30
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution
Paragraph 46 a (new)

46 bis. Anima a la Comisión Europea a que utilice con mayor determinación los instrumentos que le ofrece el Marco para prevenir amenazas sistémicas contra el Estado de Derecho en los Estados de la Unión aplicando las capacidades preventivas que ofrecen sus fases de evaluación objetiva y diálogo con el estado miembro afectado a casos de vulneraciones evidentes y graves de la Carta Europea de Derechos Fundamentales aunque no se produzcan en estricta ejecución de normativa comunitaria.

Or. es